

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0607/24

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria n.º 1/2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 179,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2024

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	ALTAS	Créditos definitivos
Prog	Económica				
342	619	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	400,00	16.000,00	16.400,00
		TOTAL GASTOS		16.000,00	16.400,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	BAJAS	Créditos definitivos
Prog	Económica				
920	619	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	16.000,00	16.000,00	0,00
		TOTAL GASTOS		16.000,00	0,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bernuy Zapardiel, 4 de marzo de 2024.

El Alcalde, Juan José Moreno.

